

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISION EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 10:00 horas del día 28 de Mayo del año 2019, nos encontramos plena y legalmente constituidos en la sala de sesiones del cabildo del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 12 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Igualdad de Género, como edil Titular y propietario quien Preside el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada los ediles MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio, así como también la Doctora María Eugenia Sención Cuenca y el C. José Juan Aguirre Saldaña, el presente acto se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del Orden del Día

TERCERO.- Instalación Oficial y Presentación de los Integrantes de la Comisión

CUARTO.- Puntos a Tratar sobre el Plan de Trabajo de la Comisión

QUINTO.- Asuntos Generales

SEXTO.- Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

C. MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio

PRESENTE

C. Doctora María Eugenia Sención Cuenca

PRESENTE

C. José Juan Aguirre Saldaña

PRESENTE

En virtud de encontramos presentes 4 de 4 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO: Instalación oficial y presentación de ésta Comisión

CUARTO PUNTO: Puntos a tratar sobre el plan de Trabajo de ésta Comisión



INTRODUCCIÓN

Como titular edil de la presente comisión considero que es importante partir, razonar y conocer la importancia de la igualdad Sustantiva misma que vela por el reconocimiento de la diversidad de las personas para erradicar la desigualdad social en base al conocimiento del ejercicio pleno de los derechos Universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana, en la que se propone un modelo de trabajo desde el Gobierno Municipal para disminuir la **DISCRIMINACIÓN** a través de políticas Públicas que ofrezcan Igualdad de oportunidades, particularmente de quienes son excluidos social, civil, económica cultural o políticamente por su género, etnia o preferencias sexuales afectivas.

Ahora bien la Doctora María Eugenia aporta que para resolver éstos problemas de **DISCRIMINACIÓN** y **VIOLENCIA DE GÉNERO** se requiere además de cambios en los marcos normativos, de una transformación cultural que nos impulse hacia cambios en los hábitos y conductas de las personas, al igual que en las estructuras y en el ejercicio de gobierno y para lograrlo es importante mantener una relación estrecha y vinculante con la Secretaría de Igualdad del Estado de Jalisco la cual cuenta con áreas para poder avanzar en esta agenda como lo son:

- 1).- La Subsecretaria de Transversalidad de la Perspectiva de Género Representada por María Elena García Trujillo
- 2).- La Unidad Estatal para Prevenir la Discriminación Representada por Mayra Valeria McMillan González
- 3).- La Dirección General Transversal de Derechos Sociales Representada por Ana Cristina Santellenes Ruiz

Por su parte el MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio agrega que en la búsqueda de consolidar las bases para promover, proteger, difundir los Derechos de las Mujeres, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, apoyar la propuesta de viabilidad de la instalación del Instituto Municipal de las Mujeres para promover, elaborar y ejecutar políticas públicas municipales de igualdad de oportunidades en nuestro Municipio.

Por último el Regidor Juan José reitera su compromiso en esta comisión ya que como titular edil de la comisión de Derechos Humanos agrega que ambas comisiones se relacionan y persiguen los mismos fines el respecto y ejercicio de los derechos.

Una vez realizados los puntos referidos con antelación y después de las aportaciones que cada integrante de la comisión realizó considero importante mencionar que la presente Comisión es vital para el desempeño y desarrollo de



esta Administración con la firme convicción de brindar un servicio de calidad y calidez a la Ciudadanía Villacoronense y a quienes soliciten de los servicios de este ente jurídico, puntualizando lo que a continuación se **Acordó** trabajar primeramente en el proyecto de capacitación y sensibilización sobre la Perspectiva de Género que impacte al personal que labora en este H. Ayuntamiento Constitucional tanto administrativo como operativo con el afán de brindar una atención de calidad y calidez a la Ciudadanía Villacoronense.

Aunado a ello se **Acordó** contactar con el enlace para Municipios en la Secretaría de Igualdad Sustantiva, con quien se tendrá relación estrecha para el seguimiento y desarrollo de la presente comisión.

De igual forma se **Acordó** detectar y analizar que no existan problemáticas en las Áreas donde se vulneren o violenten derechos de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lo anterior para crear políticas públicas que atiendan y trasversalicen desde la perspectiva de Género el buen trato y la educación para la paz.

De igual forma se **Acordó** iniciar con el proyecto de propuesta de Reglamento Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como también el Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

Se exhorta y se invita para sumarnos al trabajo de equipo para que ésta administración realice todo aquello que beneficie a nuestra población villacoronense. Así mismo se acuerda que para la próxima sesión de la presente comisión, se realizara la invitación para presencia y participación de los Servidores Públicos encargados de la Dirección de Seguridad Pública y Servicios de Salud y Protección Civil, y Juzgado Municipal.

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de cuatro fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, III y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.



LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS
EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



MCP MIGUEL ANGEL VAZQUEZ VIDRIO
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.



DOCTORA MARIA EUGENIA SENCION CUENCA
EDIL COLEGIADA DE LA COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO.



C. JOSÉ JUAN AGUIRRE SALDAÑA
COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Primera Sesión de la Comisión Edilicia, de Igualdad de Género celebrada el 28 veintiocho de Mayo de 2019 en Villa Corona, Jalisco.